

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

ESTADO N° 019

FECHA: SINCELEJO, 12 DE FEBRERO DE 2018

PAGINA 1

	N° PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70-001-33-33-006-2016-00269-01	SREB	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERITENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	09-02-2018	SE REVOCA EL AUTO DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017, PROFERIDO POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
2	70-001-33-33-004-2016-00153-01	SREB	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANCISCO MÉLENDEZ MARTÍNEZ	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICÍA NACIONAL	09-02-2018	SE CONFIRMA LA DECISIÓN TOMADA EN AUDIENCIA INICIAL EL 26 DE JULIO DE 2017, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUIRO DE SINCELEJO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, DOCE (12) DE FEBRERO DE 2018, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS

Secretario